

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante dicha Sala

Pleito número 300.193.—Don Fernando Aguilar Serra contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de enero de 1971 sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre en el tramo de costa 2.º, término municipal de Alboraya (Valencia).

Pleito número 300.195.—Don Antonio Casas Alvarez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de marzo de 1971 sobre contrabando de un automóvil.

Pleito número 300.160.—Don Armando Tomás Tomás contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de diciembre de 1970 sobre Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 300.214.—«Fábricas Lucia Antonio Betere, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de enero de 1971 sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 300.211.—Compañía Mercantil «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de enero de 1971 sobre exención provisional del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 300.207.—Don Federico Suárez Pontveanne contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de febrero de 1971 sobre aplazamiento de ingreso de cantidad correspondiente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 300.099.—Don Horacio Miras Giner contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de octubre de 1970 sobre Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 300.217.—Don José Oriol Codorch contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de noviembre de 1970 sobre multa.

Pleito número 300.220.—Don Miguel Calvet Martí contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 5 de febrero de 1971 y 20 de febrero de 1970, sobre deslinde.

Pleito número 300.223.—«Olabarria Hermanos Construcciones, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de febrero de 1971 sobre abono de intereses.

Pleito número 300.226.—«Transacciones Nórdicas, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de febrero de 1971 sobre clasificación arancelaria.

Pleito número 300.230.—Don Federico Maciñeira Tejeiro contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 29 de septiembre de 1970 sobre deslinde de terrenos.

Pleito número 300.117.—«Gabriel Rojas, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de diciembre de 1970 sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito número 300.251.—«Cerámica Scala Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de enero de 1971 sobre devolución de derechos.

Pleito número 300.254.—«Productos Pirelli, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de

marzo de 1971 sobre derechos arancelarios y multa.

Pleito número 300.269.—Don Germán Yanke de la Torre contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de febrero de 1971 sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario.—2.695-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.260.—Don Jaime García-Royo Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1970, sobre oposición a lo decidido por la Organización de los Servicios Médicos de Empresa.

Pleito número 400.257.—Don Manuel Gonzalo Nebreda y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio, sobre pago de honorarios devengados por los recurrentes.

Pleito número 400.263.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de diciembre de 1970, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 400.242.—«Nieta e Hijos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de noviembre de 1970, sobre sanciones como consecuencia de expediente incoado a la recurrente.

Pleito número 400.248.—«Domingo Giménez Campillo, S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de diciembre de 1970, sobre acta número 396/69 por liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.738-E.

Pleito número 17.891.—Don Enrique Bernat Pontilladosa contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 138.830 por «caramelo sonoro perfeccionado».

Pleito número 400.096.—«Electroquímica de Flix, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de junio de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 293.881, denominada «Permasoft».

Pleito número 400.097.—Don Javier Angulo Egaña contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de octubre de 1969, sobre denegación del modelo de utilidad número 143.448 por «dispositivo arrollador para cinta de persiana».

Pleito número 400.176.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de noviembre de 1970, sobre sanción por infracción de la Ley de Pesca Fluvial.

Pleito número 400.260.—Don Jaime García-Royo Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1970, sobre oposición a lo decidido por la Organización de los Servicios Médicos de Empresa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.739-E.

Pleito número 400.230.—La Sociedad de Responsabilidad Limitada «Kur-Hapiés, S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de noviembre de 1969, sobre denegación de la marca número 506.125 «Komodapiés».

Pleito número 400.233.—«Elaboración Plásticos Españoles, S. A.» (E. P. E.), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de noviembre de 1969, sobre denegación de registro de la marca número 455.239, denominada «Polyko».

Pleito número 400.094.—«Carbonell y Cía, de Córdoba, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de octubre de 1969, sobre concesión de la marca número 533.094, denominada «Tio Carlos».

Pleito número 400.251.—Ayuntamiento de Gurrea de Gallego contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de noviembre de 1970, sobre exención del pago de la cuota empresarial a la Seguridad Social Agraria.

Pleito número 400.170.—«Cilag-Chemie, A. G.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de octubre de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 321.931 «Prognovum».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.780-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.397.—Don Alberto Mament Segimón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de diciembre de 1970, sobre sanción de 25.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 400.385.—Don Jaime Casanovas Artigas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de diciembre de 1970, sobre sanción multa 25.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 400.400.—Don Juan Cervera Aznar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1970, sobre plantillas de primeros Pilotos de la Compañía «Iberia Líneas Aéreas de España, S. A.».

Pleito número 400.341.—Don Miguel Martín Fernández de la Torre contra denegación tácita expedida por el Ministerio de Justicia en 16 de febrero de 1970, sobre abono de honorarios facultativos por redacción del proyecto adicional y dirección de obras de construcción del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Pleito número 400.369.—«Laboratorios Hubber, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de enero de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 538.225.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.734-E.

Pleito número 400.278.—Don José de Fontcuberta y de Casanova contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de septiembre de 1970, sobre proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y fijación de precios máximos y mínimos del polígono «El Vallés».

Pleito número 400.506.—Doña María Pilar Valdés Escuin contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de febrero de 1971, sobre exención de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria y devolución cantidades.

Pleito número 400.252.—Don Eduardo Ibarra Hidalgo contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de noviembre de 1970, sobre desestimación de peticiones sobre compensación en tierras de las mermas producidas en las tierras reservadas que no resultan ser útiles para riego y otras peticiones.

Pleito número 400.366.—Doña María Luisa Honorina Díaz Estébanez de Ron contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre aprobación Convenio C. Interprovincial del Comercio de Mayoristas Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos.

Pleito número 400.207.—Don Federico Bonet Merce contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de noviembre de 1969, sobre concesión del registro de la marca 497.477.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.735-E.

Pleito número 400.228.—Don Juan José Alcalde Echevarría contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de noviembre de 1970, sobre sanción multa de 300 pesetas por haber mantenido abierta su farmacia durante los días 8, 9, 10, 11, 12 y 14 de julio, por la tarde, sin estar de guardia.

Pleito número 400.448.—Don Eduardo Laguna Toribio y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de febrero de 1971, sobre reglamentación nacional de transportes en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Pleito número 400.509.—«Anónima de Construcciones y Arriendos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de enero de 1971, sobre denegación plan parcial «Puerta Blanca», en Málaga.

Pleito número 400.378.—Don José María Calvo Solís y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1970, sobre plantilla de primeros Pilotos, publicada por la Compañía Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.

Pleito número 400.237.—«Bassat, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1969, sobre concesión del registro de la marca número 525.259.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.737-E.

Pleito número 400.153.—«Felmens, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1970, sobre liquidación cuotas del régimen general de Seguridad Social y primas de accidentes de trabajo número IRG 131.

Pleito número 400.246.—«Eredu, Sociedad Cooperativa Industrial» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1970, sobre cotización al Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 400.264.—Don José Suárez García contra resolución expedida sobre sanción de 550.000 pesetas por envasado y ventas de aceite de oliva adulterado.

Pleito número 400.323.—«Ren y Picot, S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de diciembre de 1970, sobre multa de 300.000 pesetas por supuesta adulteración de manteca.

Pleito número 400.243.—«C. Soler Almirall, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de diciembre de 1970, sobre retribución propia de almancen al productor don Juan A. del Río López del Rozas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.736-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Saiz Santamaría, don Maximiliano Gallo Gallo y don Francisco González Ortiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Sanidad) de fecha 14 de enero de 1971, que desestimó los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes contra las Ordenes comunicadas de dicha Dirección General de fechas 10 y 17 de noviembre último, que les denegó el ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 500.290 y el 58 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.694-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Díez Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 15 de diciembre de 1970, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del

propio Organismo de fecha 30 de julio de 1970, que aprobó el señalamiento de haberes pasivos publicado por Orden de 24 de septiembre de igual año («Diario Oficial» número 236-apéndice), pleito al que ha correspondido el número general 500.295 y el 60 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.693-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosina Heredero Guzmán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación presunta de la reclamación verificada por la recurrente el 24 de octubre de 1969, en solicitud de reconocimiento de trienios en el tiempo de servicios prestados como interina ante la Presidencia del Gobierno, pleito al que ha correspondido el número general 500.308 y el 64 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.692-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Enrique Rodríguez León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 3 de junio de 1970, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Resolución de la propia Dirección General de fecha 10 de diciembre de 1969, que acordó el cese y separación del recurrente del cargo de Administrador de la Tercera Agrupación de Asturias, constituida por los grupos «Pola de Laviana» y «Barredos», y de esta última Resolución, pleito al que ha correspondido el número general 18.454 y el 66 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.691-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Rodríguez Flores y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio y 20 de octubre de 1970, que convocaron 3.000 plazas en el Cuerpo Auxiliar de la Administración, mediante pruebas selectivas, pleito al que ha correspondido el número general 500.104 y el 671 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1971.

Madrid, 3 de mayo de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.779-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Temprano Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo fecha 16 de febrero de 1970 sobre concesión de plus, pleito al que ha correspondido el número general 500.413 y el 106 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1971.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.776-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro García Cardena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 11 de junio de 1970, sobre petición de reconocimiento de servicios prestados en el Ejército a efectos de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 500.419 y el 108 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1971.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.778-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Cubero Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad sobre sanción de tres días de remuneraciones y traslado forzoso impuesta al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 500.416 y el 107 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1971.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.777-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» —que goza de los beneficios de pobreza— contra don Ramón y don Víctor Franch Baiges, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles y precio que se dirá, la siguiente finca hipotecada:

«Porción de terreno o solar sito en la villa de Cambrils, partida "Huerta de Santa María", hoy calle Barcelona, sin número, en zona de ensanche; de extensión doscientos setenta y siete metros treinta decímetros cuadrados, en donde ha sido construido un edificio de planta baja con dos almacenes y dos plantas en alto; con dos viviendas en cada planta; integrada cada vivienda de cinco dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo; teniendo entradas independientes los dos almacenes y las dos viviendas situadas respectivamente sobre cada uno de dichos almacenes, ocupando la construcción una superficie, en planta baja, de 199 metros 36 decímetros cuadrados, quedando un patio detrás de 78 metros cuadrados. Linda: Por su frente, Oeste, en línea de 13 metros, con calle Barcelona, antes Camino Antiguo de la Estación; derecha, entrando, Sur, en línea de 21 metros, con resto de finca de que se segregó; izquierda, Norte, en línea quebrada de 23 metros, con Esteban Valles y José María Bescoés, y fondo, Este, parte con Plácido Canaldas y esposa y parte con resto de finca de que se segregó.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.271 del archivo, libro 107 de Cambrils, folio 151, finca 5.049, inscripción 3.ª

Y para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día 16 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio, en el salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, de esta capital. Advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de quinientas sesenta y cinco mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, José A. Pintos.—2.772-E.

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital en providencia de esta misma fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Quemada Herce, en representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que goza del beneficio legal de pobreza; contra doña Carmen Padrós Labrador; por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración escriturado que se dirá, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle Navas de Tolosa, número 343, antes 359, y calle Industria, número 532, hoy 342, consistente en un edificio compuesto de dos almacenes industriales y un piso de altura, cubierto de teja plana, de superficie edificada el piso de 300 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno de superficie 321 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.500 palmos 96 decímetros de palmo. Lindante: Por su frente, parte con la calle Navas y parte con chaflán formado por esta calle y la de Industria; por la izquierda, con don José Santiago; por la derecha, con la calle Industria, y por el fondo, parte con doña Dolores Serras y parte con don Juan Soler Rodes o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo 988 del archivo, libro 988 de San Martín de Provensals, folio uno, finca número 49.220.»

Valorada escriturariamente, a efectos de subasta, en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del nuevo edificio de los Juzgados —salón de Víctor Pradera, números 1 a 5, de esta Capital—, se ha señalado el día 8 de junio próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la finca anteriormente descrita sale a subasta por el precio de valoración indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 29 de abril de 1971.—El Secretario, José María Fujadas.—2.773-E.

ELDA

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en los autos de suspensión de pagos número 278 de 1971, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Gran, S. A.», de Novelda, habiéndose nombrado Interventores a los Peritos Mercantiles don Regino Pérez Marhuenda y don Constantino Baeza Ramírez, y al acreedor don Tomás Antón Pérez, vecinos de Elda, Novelda y Aspe, respectivamente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Elda a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario.—1.180-D.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y bajo el número 200-71 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Rogelio Fernández, S. A.», con domicilio en Orense, contra «Confecciones Terracampos, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Quintana, 29, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de un millón de pesetas de principal y trescientas mil pesetas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a dicho deudor, a fin de que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, haciéndole saber a la vez que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—4.387-C.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 32 de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección primera del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Industrias Siderúrgicas de la Edificación, S. A.» (I. S. E. S. A.), que se tramita en este Juzgado, se ha señalado para la primera Junta de Acreedores, a fin de nombrar tres Síndicos, el día 22 de junio próximo, a las cuatro treinta horas de la tarde, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1.

Y por el presente se convoca a todos los acreedores de la Entidad quebrada, a fin de que puedan concurrir a dicha Junta, por sí o por medio de apoderado con poder especial para este fin y hacer uso de los derechos pertinentes, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y que el expresado juicio universal se en-

cuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—4.381-C.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41 de 1970, se sigue procedimiento especial de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, sobre secuestro y posesión interina de la finca que después se dirá, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, contra don Manuel Calvo García, en cuyo procedimiento se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes muebles que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio, y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

Finca 22.—Finca veintisiete. Piso cuarto letra C interior de la casa números veinticuatro y veintiséis de la calle de Mercedes Arteaga, de esta capital. consta de diversas habitaciones y servicios, y tiene una superficie de cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: al frente, pasillo; a la derecha entrando, patio; a la izquierda, vestíbulo y ascensor, y fondo, la finca número veintiocho de la misma calle. Con relación al total valor del inmueble se asignó una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de dos enteros veinte centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid al tomo mil ciento trece, libro quinientos noventa y dos, folio dieciséis, finca cincuenta y un mil setecientos catorce, inscripción segunda.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá como tipo de la subasta la cantidad de ciento dos mil pesetas. (Condición undécima de la escritura de préstamo.)

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. (Artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.)

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo. (Artículo mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.)

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. (Artículo mil quinientos diez de la Ley de Enjuiciamiento Civil.)

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. (Artículo treinta y cinco de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos.)

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. (Artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.)

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción del precio del remate. (Regla octava del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria.)

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier.—1.571-1.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 116, de 1970, se siguen autos, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Juliana Serbate Buil, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, Doctor Castelo, número 12; doña Lydia Bergúa Serrate, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, Doctor Castelo, número 32, y don Mario Bergúa Serrate, mayor de edad, soltero, vecino de Buenos Aires, calle Rivadavia, número 781; representados por el Procurador don José Murga Rodríguez, con don Francisco Marín Marcos, mayor de edad, viudo y vecino de Navas de San Juan, plaza del Generalísimo, número 3 (Jaén) —cuantía 149.669,60 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Estacar, con sesenta y cinco olivas; su cabida, de sesenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas; en el sitio Cerro de las Ventas, término municipal de Aldeachemada. Linda: Saliente, con Francisco de Campos, hoy María Biosa Campos; Mediodía, el mismo; Poniente, Tomás Martín, y Norte, Domingo Risoto, hoy Alejandro Marín, Linderos actuales:

Al Este y Sur, con tierra de Faustino Morales; al Poniente, más de Crisóstomo Marín, y al Norte, con más de Eugenio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 234, libro 4, folio 222, finca 247, inscripción tercera. Causando la escritura de hipoteca la inscripción cuarta.

2.ª Huerta con noria, tiene plantados diez mil chopos y dos mil álamos, sitio de la Venta, en el mismo término municipal, su cabida, fanega y media de tierra, equivalente, aproximadamente, a noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linderos actuales: Al Norte y Poniente, con tierras de esta testamentaria de Eugenio Marín y Francisco Marín; Sur, con más de Mateo Wasmer, hoy Justino Morales, y Este, con el río de la Venta o Guadarriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 621, libro 9, folio 115 (vuelto finca número 575), inscripción segunda. Causando la escritura de hipoteca la inscripción tercera.

3.ª Tierra, en el sitio Majano de Piedra, en el mismo término que la anterior, su cabida, tres fanegas y cuatro celemines y medio, equivalentes a dos hectáreas diecisiete áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: Por el Sur, con otra de herederos de Juan Francisco Font; Poniente, más de Fausto López, y por el Norte y Saliente, con la finca de donde se segregó, de don Justo y don Eugenio Marín. Tiene doscientas olivas, aproximadamente. Inscrita en el Registro al tomo 899, libro 11, folio 62, finca 725, inscripción primera. Causando la escritura de hipoteca la inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 24 de

junio próximo, a las once horas, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de veinte mil pesetas para la finca 1.ª, ciento sesenta mil pesetas para la finca 2.ª y cincuenta mil pesetas para la finca 3.ª y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Avendaño.—Ante mí: El Secretario, José Luis Viada.—1.581-3.

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta capital, don Julián Serrano Puértolas, en autos de procedimiento hipotecario número 236-69, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Ricardo Ollido Plumer y su esposa, doña Luisa Jimeno García, sobre pago de un crédito hipotecario de pesetas 216.547,48, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble hipotecado por la cantidad de trescientas seis mil doscientas noventa y tres pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce de la mañana, por término de veinte días, siendo el inmueble siguiente:

«Vivienda puerta número once, de la sexta planta alta, de edificio en la ciudad de Valencia, calle del Maestro Agullar, número veintitrés, recayente a la derecha, mirando a la fachada del edificio; consta de vestíbulo, comedor, cocina, seis dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, balcón y galería; ocupa una superficie construida de ciento sesenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento treinta y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha mirando a la fachada y por el fondo, los generales del edificio, y por la izquierda, la vivienda puerta número doce, el recuadro de la escalera y el patio de luces. Cuota de participación: 5,50 por 100. Tomo 690, libro 38 de la segunda sección de Ruzafa, folio 145, finca 2.274, inscripción primera. La finca hipotecada inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 690, libro 38 de la sección segunda de Ruzafa, folio 145, finca 2.274, inscripción segunda.

Advirtiéndose a los licitadores: Que dicho inmueble sale a subasta por primera vez por la cantidad antes dicha; que fue tasada en la escritura de hipoteca; que que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—4.536-C.

MUROS

En este Juzgado con el número 64/70 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan González Anón, hijo de Juez y de Camila, el cual pasa de cuarenta años se ausentó de su domicilio de Oñes a la Argentina, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Insta el expediente su esposa, doña Mercedes Lamela Ameijenda.

Se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Muros, 20 de enero de 1971.—El Juez de Primera Instancia. — El Secretario. — 4.408-C. 1.ª 14-5-1971

SABADELL

El Juez de Primera Instancia número uno de Sabadell, en providencia de hoy, ha acordado suspender, a petición del suspenso y por enfermedad del mismo, la Junta general de acreedores convocada para mañana en el expediente de suspensión de pagos de don Baldomero Astals Figuerola, comerciante de Castellar del Vallés y girando comercialmente como «Hilaturas de Estambre de Castellar del Vallés», por anagrama ESCAVA, y señalar para la celebración de la Junta suspendida el día cuatro de junio próximo, y hora de las dieciocho, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Por ello se cita por el presente a los acreedores del suspenso para que concurran por sí o por representante con poder suficiente, si vieren convenientes, a la citada Junta, parándose en otro caso el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Sabadell a trece de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario judicial.—1.626-3.

SEVILLA

Don Manuel Gómez Billaboa Novoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de esta capital.

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el juicio ejecutivo número 249/1968, seguido en este Juzgado por el Banco de Londres y América del Sur, Limitado, contra don Jesús Gormaz Llopis, se saca a pública subasta por segunda vez, término de Ley y tipo de 2.100.750 pesetas, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor en los estrados de este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados del Prado de San Sebastián el día nueve de junio, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de por

quien se pondrán de manifiesto a todos cuantos deseen interesarse en la subasta. Bienes objeto de la subasta:

Dos mil ochocientos trece participaciones de mil pesetas cada una en la Sociedad «Hierros y Metales del Sur, Sociedad Limitada».

Dado en Sevilla a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Gómez.—El Secretario, Antonio Jiménez.—Rubricados.—1.646-3.

VALLADOLID

Don Rubén de Marino, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 460/1970, promovido por don Lucio Sabadell Martínez, contra don Carlos Zulueta Bessón, para hacer efectivo un crédito hipotecario en cuantía de 206.000 pesetas (doscientas seis mil), en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta de nuevo, en primera y pública subasta, por haber sido dejada en quiebra la anterior por el rematante, en dos lotes, por término de veinte días hábiles, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Vivienda o apartamento puerta quinta, subiendo la escalera, del bloque número ocho; que ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estancia, pasillo, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, galería cubierta y terraza, en término de Benidorm, plaza Levante, partida Saladar u Horlet. Linda: Por la derecha, entrando, e izquierda, con el jardín del edificio; fondo, con el mismo jardín, y frente, con la escalera y vivienda o apartamento puerta sexta del bloque. Le corresponde un porcentaje en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos generales de un entero y siete mil trescientas setenta y diez milésimas por ciento. Apartamiento tipo E.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a estos efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana: Piso segundo derecha de la casa número 28 de la calle de Gamazo, de esta ciudad de Valladolid, con una superficie dicha vivienda de 203 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de nueve habitaciones, cocina, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, recibidor y antesala; a la cual le fué asignada una cuota de participación en los elementos comunes de cinco enteros doscientas noventa y ocho milésimas por ciento.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a estos efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio próximo, a las once horas.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que arriba se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a trece de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario, Jesús González Cuenca.—1.578-3.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 81 de 1971, se tramita, a instancia de doña Mercedes Lago Fontán, expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Adolfo Lago Fontán, hijo de Manuel y de Francisca, natural de esta ciudad, que se ausentó a América hace cuarenta años, ignorándose actualmente su paradero.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Vigo a catorce de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, Andrés Barreiro Vázquez.—3.730-C. y 2.ª 14-5-1971

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que el día 16 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 234 de 1970 a instancia del Procurador señor San Agustín, en representación de «Nacional Financiera, S. A.», contra don Cristóbal Artigas Aguilar, vecino de Zaragoza, calle Cadena, número 5, 4.ª, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca urbana.—Granja avícola sita en término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza), partida Corral del Fraile, de una hectárea 20 áreas y 20 centiáreas. En su interior hay dos naves industriales de una sola planta, de 98,40 metros cuadra-

dos, un depósito de agua fría de 66 metros cuadrados y un transformador de corriente eléctrica, valorado todo ello en pesetas 2.500.000.

Finca rústica.—Campo seco, partida Corral del Fraile, en término de Quinto de Ebro (Zaragoza), Polígono 29, parcela 54, de una hectárea 13 áreas y cinco centiáreas, valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 30 de abril de 1971. El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—4.480-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DOMINGO MARTIN, Emilio; hijo de Emilio y de Concepción, natural de Sevilla, de veintidós años, mecánico, casado, domiciliado últimamente en Francia, 13, avenue de L'Université 33, Talence; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.321.)

PANADERO HERRERA, Manuel; hijo de Manuel y Trinidad, natural de Sevilla, de treinta y seis años, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Mosquera de Figueroa, número 42, soltero, pupilas claras, cabello negro, cejas al pelo, barba poblada, nariz y boca regular, estatura 1,75 metros, con cicatriz en el ojo derecho; procesado en la causa número 41 de 1971 por presunto delito de quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz.—(1.319.)

ORUETA MORO, Jesús (a) «Bolinaga»; hijo de Sabino y de María, nacido el 16 de junio de 1947, natural de Bilbao, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle Egaña, número 23 de Bilbao; procesado por supuesto delito de rebelión militar; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(1.318.)

CARDENAL CORNAGO, Antonio; hijo de Antoni y de Manuela, natural de Novallas (Zaragoza), soltero, zapatero, de veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo negro, ojos marrones, nariz normal, barba normal, cuyo domicilio anterior a su incorporación a filas era avenida San José, número 97, 2.ª, 2.ª, de Zaragoza; procesado en la causa número 117 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en Zaragoza.—(1.323.)

GOMEZ REQUEJO, Pedro; hijo de Pedro y de Juana, natural de Sestao (Vizcaya), soltero, electricista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sestao, calle Anunciación de Nuestra Señora, número 4, derecha; procesado en la causa número 35 de 1971 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Araca (Vitoria).—(1.322.)

Juzgados civiles

DOS SANTOS RODRIGUEZ, Enrique; natural de Ribadavia (Orense), soltero, feriante, de dieciocho años, hijo de Eduardo y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, Parque Atracciones Muñoz, paseo Alameda; procesado en la causa número 10 de 1971 por robo y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.289.)

MARTINEZ MARTINEZ, Hipólito; que tuvo su domicilio en Madrid, calle Santa Isabel, 49; procesado en el sumario número 98 de 1969 por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1.287.)

LOPEZ RESINA, Andrés; natural de Tijola, Purchena (Almería), soltero, comerciante, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valdoncella, número 49, 4.ª, 2.ª; procesado en al causa número 98 de 1969 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.328.)

COBO PUENTE, José Luis; de diecinueve años, natural de Cistierna (León), hijo de Cayetano y de Tomasa, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Santander; encartado en diligencias preparatorias número 177 de 1970 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(1.349.)

GARCIA VALDERRAMA, Amando; de treinta y nueve años, casado, agente comercial, hijo de Rogelio y de Trinidad, natural de Guipúzcoa, vecino de San Sebastián, habiendo tenido su último domicilio en calle Virgen del Carmen, 38, 6.ª; encartado en diligencias preparatorias número 2 de 1971 por muerte en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.348.)

DELGADO PASTOR, Francisco; de diecisiete años, soltero, obrero, hijo de Isidro y de Zoila, natural y vecino de Puebla de Sancho Pérez, domiciliado en Gabino Amaya, 68, que se dice marchó para Palma de Mallorca; procesado en el sumario número 5 de 1971 por desórdenes públicos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zafrá dentro del término de diez días.—(1.351.)

REYES VAZQUEZ, Manuel; hijo de José y de Enriqueta, natural de Fuenteovejuna, amancebado, tratante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en La Nava de Santiago (Badajoz); procesado en el sumario número 44 de 1969 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Toledo dentro del término de diez días.—(1.350.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en procedimiento especial de urgencia número 13 de 1971, Francisco Vidal Abaja.—(1.293.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 13 de 1971, Miguel Vargas Pastor.—(1.300.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en procedimiento especial de urgencia número 145 de 1970, Mariano Carretero Granjera.—(1.294.)